



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la comunidad educativa de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ELVIA BÉLGICA JIMÉNEZ DE GONZÁLEZ"**, ubicada en la Parroquia Malacatos, del Cantón Loja, Provincia de Loja, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;
- Que,** desde su fundación, la Institución ha proyectado una gestión competente, orientada a la formación integral de una vasta población estudiantil, con una propuesta incluyente y participativa que fortalece los esenciales valores humanos mediante la difusión del conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el importante aporte implementado por la Escuela de Educación Básica "Elvia Bélgica Jiménez de González", al denotar invariable disposición de trabajo y vocación de servicio a la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más efusivo saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ELVIA BÉLGICA JIMÉNEZ DE GONZÁLEZ"**, congregados para celebrar el **CENTENARIO** de una misión comprometida y tesonera, en beneficio de la niñez ecuatoriana.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General